



CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2025

FUNCIÓN 351 – OTROS SERVICIOS COMUNALES

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO GADMCH

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2025

Hasta : 19/2/2026

Página 5 de 6

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 3.5.1

Denominación : Subprograma 1.- Otros Servicios Comunales

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.05.01.48	Convento Parroquial Intervencion Infraestructura Sala Provector Mies Y	0,01	9.990,00	9.990,01	0,00	9.990,01	0,00	0,00	9.990,01
7.5.05.01.52	Mantenimiento de las Instalaciones de Cuerno Bomberos	10.000,00	20.436,25	30.436,25	30.436,25	0,00	0,00	0,00	30.436,25
7.5.05.01.53	Culminación de la Infraestructura del espacio cubierto de la cancha de uso	20.000,00	-19.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
7.5.05.01.54	Mantenimiento, repotenciación reconstrucción de Infraestructura	10.000,00	-10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.05.01.58	Mantenimiento y readecuación de la Sala Uso Multiple	7.000,00	5.000,00	12.000,00	11.741,12	258,88	0,00	0,00	12.000,00
7.5.05.01.59	Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura de la UE Montevideo	0,01	35.000,00	35.000,01	33.408,11	1.591,90	33.408,11	8.953,24	1.591,90
7.5.05.01.60	Mantenimiento Y Reparación Del Centro De Reparación Del Cdi Semillitas De	0,00	10.000,00	10.000,00	9.803,37	196,63	0,00	0,00	10.000,00
7.5.05.01.61	Obras De Infraestructura Adecuaciones, Mantenimiento Y Recreación Cdi	0,00	5.500,00	5.500,00	5.134,17	365,83	0,00	0,00	5.500,00
7.5.05.01.62	Obras De Infraestructura Adecuaciones, Mantenimiento Y Recreación Cdi	0,00	10.000,00	10.000,00	9.984,65	15,35	0,00	0,00	10.000,00
7.5.05.01.99	De Obras De Infraestructura Para Paos De Reaiustes De Precios	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
7.7.01.02.02	Matriculación De Vehículos	1.037,10	0,00	1.037,10	500,00	537,10	500,00	500,00	537,10
7.7.02.01.01	Seguros (Personal)	297,83	0,00	297,83	297,83	0,00	297,83	297,83	0,00
7.7.02.01.02	Seguros (Bienes)	5.000,00	4.395,00	9.395,00	5.139,63	4.255,37	5.121,42	5.121,30	4.273,58
7.8.01.03	A Empresas Públicas	10.000,00	-10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.8.01.04.01	Aporte Al Gad Parroquial De Gonzol	91.301,94	0,00	91.301,94	67.211,49	24.090,45	67.211,49	67.211,49	24.090,45
7.8.01.04.02	Aporte Al Gad Parroquial De Capsol	46.589,05	0,00	46.589,05	27.464,50	19.124,55	27.464,50	27.464,50	19.124,55
7.8.01.04.03	Aporte Al Gad Parroquia De Compud	47.404,65	-15.801,55	31.603,10	0,00	31.603,10	0,00	0,00	31.603,10
7.8.01.04.04	Aporte Al Gad Parroquial De Llagos	55.674,71	0,00	55.674,71	0,00	55.674,71	0,00	0,00	55.674,71

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2025

Hasta : 19/2/2026

Página 1 de 6

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 3.5.1

Denominación : Subprograma 1.- Otros Servicios Comunales

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	20.040,00	5,00	20.045,00	20.041,00	4,00	20.040,00	19.197,89	5,00
7.1.01.06	Salarios Unificados	75.760,00	11.298,00	87.058,00	87.050,88	7,12	87.050,88	85.879,83	7,12
7.1.02.03.01	Decimotercer Sueldo (Personal Permanente)	8.324,00	429,00	8.753,00	8.444,56	308,44	8.444,56	8.444,56	308,44
7.1.02.03.02	Decimotercer Sueldo (Personal Eventual)	6.110,00	980,00	7.090,00	3.544,35	3.545,65	3.544,35	3.544,35	3.545,65
7.1.02.04.01	Decimocuarto Sueldo (Personal Permanente)	3.535,00	2.150,00	5.685,00	5.639,56	45,44	5.639,56	5.678,72	45,44
7.1.02.04.02	Decimocuarto Sueldo (Personal Eventual)	2.350,00	705,00	3.055,00	2.107,28	947,72	2.107,28	2.068,12	947,72
7.1.03.06	Refrigerio	1.200,00	15.010,00	16.210,00	16.128,40	81,60	16.128,40	16.128,40	81,60
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	880,92	41,40	922,32	884,68	37,64	884,68	828,68	37,64
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	1.509,00	203,87	1.712,87	1.512,66	200,21	1.512,66	1.411,75	200,21
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	600,00	-85,00	515,00	0,00	515,00	0,00	0,00	515,00
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	32.690,00	10.260,00	42.950,00	41.986,32	963,68	41.986,32	41.628,78	963,68
7.1.06.01.01	Aporte Patronal	11.539,50	1.455,48	12.994,98	12.993,70	1,28	12.993,70	11.959,70	1,28
7.1.06.01.02	Aporte Patronal (Personal Eventual)	3.800,00	1.387,14	5.187,14	4.909,10	278,04	4.909,10	4.592,80	278,04
7.1.06.02.01	Fondos De Reserva	8.324,00	429,00	8.753,00	7.723,05	1.029,95	7.723,05	7.723,05	1.029,95
7.1.06.02.02	Fondos De Reserva (Personal Eventual)	3.535,00	980,00	4.515,00	2.012,85	2.502,15	2.012,85	2.012,85	2.502,15
7.1.07.06	Beneficio por Jubilación	49.560,00	0,00	49.560,00	49.560,00	0,00	49.560,00	49.560,00	0,00
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	3.300,00	-2.860,00	440,00	190,00	250,00	190,00	190,00	250,00
7.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	5.000,00	18.490,00	23.490,00	23.010,00	480,00	23.010,00	23.010,00	480,00



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2025

Hasta : 19/2/2026

Página 2 de 6

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 3.5.1

Denominación : Subprograma 1.- Otros Servicios Comunales

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.01.04.01	Energía Eléctrica	2.000,00	-1.850,00	150,00	60,19	89,81	60,19	60,19	89,81
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	400,00	-400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.3.02.07.01	Difusión Información Y Publicidad	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00
7.3.02.55	Combustible	80.000,00	0,00	80.000,00	78.385,10	1.614,90	67.324,58	59.327,88	12.675,42
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	50,00	-50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	318,84	0,00	318,84	0,00	318,84	0,00	0,00	318,84
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento v Reparación)	1.000,00	-1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.3.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento v Reparación)	25.000,00	0,00	25.000,00	3.202,00	21.798,00	3.202,00	936,50	21.798,00
7.3.04.18	Gasto En Mantenimiento De Areas Verdes Y Arreglo De Vías Internas	8.000,00	-8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.3.06.01.01	Estudios de los Sistemas de Alcantarillado Sanitario v Planta de	0,01	0,00	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01
7.3.06.01.14	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada Mercado Central la	21.000,00	13.900,00	34.900,00	34.900,00	0,00	34.900,00	34.900,00	0,00
7.3.06.01.15	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada Para Construcción De La	4,97	0,00	4,97	0,00	4,97	0,00	0,00	4,97
7.3.06.01.16	Estudios De Diagnósticos, Evaluación Riesgos Armenia-Chunchi	0,00	22.500,00	22.500,00	0,00	22.500,00	0,00	0,00	22.500,00
7.3.06.01.17	Estudios De Los Sistemas De Alcantarillado Comunidad Shalabud	0,00	22.500,00	22.500,00	0,00	22.500,00	0,00	0,00	22.500,00
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	14.200,00	0,00	14.200,00	12.000,00	2.200,00	12.000,00	11.800,00	2.200,00
7.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	5,00	-5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	6.000,00	0,00	6.000,00	5.259,10	740,90	5.259,09	3.386,09	740,91
7.3.08.03	Lubricantes	2.500,00	0,00	2.500,00	2.500,00	0,00	2.097,00	2.097,00	403,00



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2025

Hasta : 19/2/2026

Página 3 de 6

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 3.5.1

Denominación : Subprograma 1.- Otros Servicios Comunales

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.08.04.01	Materiales De Oficina	210,00	-190,00	20,00	17,15	2,85	17,15	17,15	2,85
7.3.08.05	Materiales De Aseo	250,00	0,00	250,00	250,00	0,00	0,00	0,00	250,00
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción v Publicaciones	240,00	-74,00	166,00	166,00	0,00	165,99	165,99	0,01
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	50.000,00	50.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	45.000,00	31.022,92	76.022,92	57.274,69	18.748,23	52.262,29	52.262,29	23.760,63
7.5.01.01.01	Construcción Sistema de Agua Potable para la Comunidad de Verdepamba	0,00	17.936,20	17.936,20	17.936,20	0,00	0,00	0,00	17.936,20
7.5.01.03.01	De Alcantarillado	0,01	42.393,15	42.393,16	42.393,15	0,01	42.147,06	42.147,06	246,10
7.5.01.05.01	Transporte y Vías Adoquinado varias calles del Barrio San José -Parroquia	0,00	73.000,00	73.000,00	71.503,37	1.496,63	0,00	0,00	73.000,00
7.5.01.07.07	Construcción Parque Lineal Etapa II	70.000,00	-69.999,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00
7.5.01.07.69	Construcción de Sistema de Alcantarillado en varios Sectores de la	90.000,00	-89.999,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00
7.5.01.07.71	Regeneracion de aceras dentro de la Matriz	7.322,64	-7.322,00	0,64	0,00	0,64	0,00	0,00	0,64
7.5.01.07.72	Construcción de Sistema de Agua Potable v Alcantarillado para la Zona	10,00	-9,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00
7.5.01.07.73	Construcción de la cubierta en la Cancha de Chimbalauna	80.000,00	-6.289,00	73.711,00	73.710,35	0,65	73.710,35	0,00	0,65
7.5.01.07.74	Construcción de la Cubierta de graderío de la Escuela de Gonzol	10,00	-10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.75	Construcción De La Cancha Con Cubierta Del Cantón Chunchi	100.000,00	-100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.76	Construcción De Centro De Capacitaciones Y Desarrollo En La	5,00	-4,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00
7.5.01.07.77	Construcción De Centro De Capacitaciones Y Desarrollo En La	10,00	-9,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00
7.5.01.07.78	Adoquinado De La Nueva Primavera Tramo La Entrada-Cancha	60.000,00	-2.362,19	57.637,81	57.637,81	0,00	57.637,81	0,00	0,00



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2025

Hasta : 19/2/2026

Página 4 de 6

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 3.5.1

Denominación : Subprograma 1.- Otros Servicios Comunales

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.07.79	Adoquino En Varias Vías De La Matriz Y Parroquia Del Cantón Chunchi	4,95	-4,00	0,95	0,00	0,95	0,00	0,00	0,95
7.5.01.07.80	Regeneración Urbana De Varias Calle Del Cantón Chunchi	10,00	-9,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00
7.5.01.07.81	Construcción A Nivel Adoquinado De Varias Calzadas Del Barrio San Jose (li	40.000,00	-39.999,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00
7.5.01.07.82	Construcción A Nivel Adoquinado De Varias Calzadas En La Parroquias	10.000,00	-10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.01.07.83	Construccion, Instalación Y Equipamiento. Para El Proceso de	0,01	0,00	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01
7.5.01.07.84	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Sector Lliquishi	0,01	45.000,00	45.000,01	44.796,42	203,59	44.796,42	0,00	203,59
7.5.01.07.85	Construcción Cancha Con Cubierta Comunidad San Francisco	0,01	0,00	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01
7.5.01.07.86	Construcción Cancha Uso Multiple Unidad De Educativa Quitumbe	0,01	78.884,00	78.884,01	78.883,85	0,16	78.883,85	46.349,69	0,16
7.5.01.07.99	De Contruccion Y Edificaciones Para Paoo De Reaiuste De Precios	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
7.5.01.08.01	Construcción -Ampliación De La Unidad Medica Del less-Tocteshinin	0,00	35.000,00	35.000,00	30.243,42	4.756,58	0,00	0,00	35.000,00
7.5.01.08.99	De Hospitales Centros De Asistencia Social Y Salud Para El Paoo De	0,00	1.500,00	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00
7.5.01.99	Otras Obras De Infraestructura	0,01	21.629,32	21.629,33	21.629,32	0,01	19.886,81	19.886,81	1.742,52
7.5.05.01.01	Obras De Infraestructura	50,00	-50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.05.01.05	Mantenimiento y Repotenciación de Infraestructura de Parques v Canchas	50.000,00	-50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.05.01.12	Remodelación del Mercado Central la Dolorosa	25,00	-24,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00
7.5.05.01.29	Mantenimiento de las Instalaciones del Gad	20.000,00	-20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.5.05.01.45	Repotenciación del Camal Municipal	25,00	-24,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00
7.5.05.01.46	Mantenimiento del Centro de acopio de la Comunidad Launaa Grande	10.000,00	0,00	10.000,00	9.635,52	364,48	0,00	0,00	10.000,00



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2025

Hasta : 19/2/2026

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 3.5.1

Denominación : Subprograma 1.- Otros Servicios Comunes

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.8.02.09	A Jubilados Patronales	12.810,00	0,00	12.810,00	12.144,17	665,83	12.144,17	12.144,17	665,83
8.4.01.04.01	Maquinaria Y Equipo	0,01	0,00	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,01
8.4.01.04.02	Maquinaria Y Equipo (contraparte-adquisición de equipo	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
8.4.01.04.03	Maquinaria y equipo Proyecto de Mantenimiento vial preventivo v	0,01	5.757,00	5.757,01	0,00	5.757,01	0,00	0,00	5.757,01
8.4.01.06	Herramientas	2.700,00	0,00	2.700,00	0,00	2.700,00	0,00	0,00	2.700,00
8.4.01.11	Partes Y Repuestos	800,00	8.292,80	9.092,80	5.700,48	3.392,32	5.434,46	5.434,46	3.658,34

Total Función : 1.352.424,21 172.031,79 1.524.456,00 1.149.087,80 375.368,20 933.669,96 684.323,12 590.786,04

Total Gasto : 1.352.424,21 172.031,79 1.524.456,00 1.149.087,80 375.368,20 933.669,96 684.323,12 590.786,04

MAXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD



INFORME

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO GADMCH



RENDICIÓN DE CUENTAS 2025



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El presupuesto participativo constituye un mecanismo de democracia directa mediante el cual la ciudadanía interviene en la definición de prioridades de inversión pública en sus territorios.

En este marco, la actual Administración del GAD Municipal de Chunchi ha fortalecido este proceso, incrementando en un 40% la asignación destinada a las parroquias rurales en comparación con periodos anteriores, manteniendo los criterios de distribución: necesidades básicas insatisfechas, población y cultura tributaria.

Para el año 2025 los proyectos priorizados por la ciudadanía en las asambleas parroquiales, estuvieron orientados principalmente al mejoramiento de servicios básicos, infraestructura comunitaria y espacios públicos, contribuyendo al desarrollo territorial equitativo del Cantón.

Parroquia	Prioridad de inversión definida en 2024 para Presupuesto Participativo 2025	Monto
Capsol	Mantenimiento del Sistema de Agua Potable de la Cabecera Parroquial y compra de materiales para la terminación del Sistema de Alcantarillado de la parroquia Capsol.	\$ 19 306,30
Compud	Arreglo/mantenimiento del sistema de agua de consumo humano en la cabecera parroquial Compud y la comunidad de Llalla e implementación del sistema de cloración.	\$ 15 801,55
Gonzol	Segunda etapa de la Casa Comunal de San Martín (terminación).	\$ 12 937,22
	Adoquinado desde la plaza central hasta el Barrio Las Minas en Iltús.	\$ 12 937,22
Llagos	Construcción de cubierta de la cancha de la Unidad Educativa Quitumbe.	\$ 39 017,71
Total:		\$ 100 000,00

Fuente: Actas de Asambleas Parroquiales PPCH 2025.

El principal objetivo de las asambleas parroquiales es recoger las aspiraciones y necesidades de la población para considerarlas en el presupuesto y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, tendiendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo del PDOT Cantonal.

En cumplimiento a este ejercicio anual de participación ciudadana, en septiembre de 2025, se cumplieron las asambleas parroquiales para la definición de prioridades de inversión para el presupuesto 2026, lo cual se resume en el siguiente cuadro.

Parroquia	Fecha de la Asamblea Parroquial	Prioridad de inversión definida	Monto
Capsol	10/Sep/2025	Instalación de contenedores de basura para toda la parroquia Capsol.	\$ 9 306,30
		Culminación de adoquinado en Pasaloma.	\$ 10 000,00
Compud	09/Sep/2025	Mantenimiento para mejoramiento de sistemas de agua potable de las comunidades Cuulún-Tauri.	\$ 15 801,55
Gonzol	12/Sep/2025	Adoquín para la jurisdicción parroquial de Gonzol.	\$ 25 874,44
Llagos	11/Sep/2025	Adoquinado del paso peatonal desde la carretera panamericana E35, siguiendo la antigua línea del ferrocarril hasta el bloque 2 de la Unidad Educativa Quitumbe.	\$ 39 017,71
Total:			\$ 100 000,00

Fuente: Actas de Asambleas Parroquiales PPCH 2026.

La información presupuestaria 2025 del presupuesto participativo incluye además valores provenientes de asignaciones de años anteriores cuya ejecución se encuentra en proceso, lo que



RENDICIÓN DE CUENTAS 2025



incide en la programación y ejecución del ejercicio fiscal.

Función : 3.5.1 Denominación : Subprograma 1 - Otros Servicios Comunes

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.8.01.04.01	Aporte Al Gad Parroquial De Gonzol	91.301,94	0,00	91.301,94	67.211,49	24.090,45	67.211,49	67.211,49	24.090,45
7.8.01.04.02	Aporte Al Gad Parroquial De Capsol	46.589,05	0,00	46.589,05	27.464,50	19.124,55	27.464,50	27.464,50	19.124,55
7.8.01.04.03	Aporte Al Gad Parroquia De Compud	47.404,65	-15.801,55	31.603,10	0,00	31.603,10	0,00	0,00	31.603,10
7.8.01.04.04	Aporte Al Gad Parroquial De Liagos	55.674,71	0,00	55.674,71	0,00	55.674,71	0,00	0,00	55.674,71

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos 351 - Jefatura Financiera del GADMCH.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2025



ACTAS ASAMBLEAS PARROQUIALES (REALIZADAS EN 2024 PARA EL PPCH 2025)

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO GADMCH 2025

ACTA DE CORRESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

PARROQUIA CAPSOL - CANTÓN CHUNCHI

En la Parroquia CAPSOL, perteneciente al cantón Chunchi, a los dos días del mes de diciembre del año 2024, siendo las diez horas, comparecen a la suscripción del presente Acta de Corresponsabilidad y Compromisos Adquiridos en la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia CAPSOL perteneciente al Cantón Chunchi. Por una parte, el Sr. Fausto Villa presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de CAPSOL y la Ing. Isabel Lara Romero en calidad de Secretaria / Tesorera del GAD Parroquial de CAPSOL ; por otra parte los Presidentes y ciudadanos de todas las comunidades pertenecientes a la Parroquia CAPSOL , quienes convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones de / Estado y la sociedad, y de sus representantes en un proceso permanentemente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto de la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa. Directa y comunitaria".

1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece. "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos".

1.3. El Art.215 inciso segundo del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización establece "El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior".

1.4. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como " El proceso mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales en reuniones con las autoridades electas y designadas".

1.5. Que durante el año 2024 la Administración Parroquial ha receptado pedidos y solicitudes en espacios de participación (Asambleas, audiencias, cabildos, entrevistas) y /o de forma escrita (petitorios, oficios o comunicaciones varias) que han sido consensuadas por la ciudadanía y en

base de las demandas ciudadanas presentadas se realiza el proceso de presupuesto participativo.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE OBRAS.

El presidente del GAD parroquial de CAPSOL toma la palabra y manifiesta a la son el presupuesto 2025 que se priorice una obra para la cabecera parroquial quienes serán beneficiarios por lo que pone a consideración de los presidentes de las comunidades de CAPSOL este pedido; Toma la palabra el SR vocal Mauricio Guamán y manifiesta que la necesidad principal de la cabecera parroquial es el agua de consumo humano en tanques y vertientes de agua y una parte de alcantarillado.

Siendo necesidad importante y competencia exclusiva del GAD Chunchi el Alcantarillado y Agua Potable en unanimidad se mociona realizar el Mantenimiento del Sistema de Agua Potable de la Cabecera Parroquial y compra de materiales para la terminación del sistema de Alcantarillado de la Parroquia Capsol.

Por lo que en la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia CAPSOL se ha priorizado la ejecución de la siguiente obra:

LUGAR	OBRA PRIORIZADA	MONTO APROXIMADO DE INVERSIÓN
Toda la parroquia de CAPSOL	Mantenimiento del Sistema de Agua Potable de la Cabecera Parroquial y compra de materiales para la terminación del sistema de Alcantarillado de la Parroquia Capsol.	\$19306.30 Presupuesto año 2025

CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE GESTIÓN Y VEEDURIA.

Con el propósito de realizar el seguimiento de ejecución de las obras priorizadas en el Presupuesto Participativo, se nombra el siguiente Comité de Gestión:

NOMBRE	CÉDULA
Gabriel Cumbe Lema .- Representante de la cabecera parroquial de CAPSOL	0301205191
Geovany Rodríguez.- Vocal GAD Capsol	0603930454
Esther Pinos.- Vocal GAD Capsol	0602726283

Mauricio Guamán López.- Vocal GAD Capsol	0604633842
Jessica Caguana.- Representante de moradores del Empalme de Capsol	0606279834

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS.

GAD Parroquial de CAPSOL : Ejecutar de manera oportuna, eficiente eficaz las obras priorizadas en la Asamblea de Presupuesto Participativo.

Comité de Gestión: Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras priorizadas en las Asambleas de Presupuesto Participativo, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión parroquial.

CLÁUSULA QUINTA: CORRESPONSABILIDAD.

Con fundamento al Art.31 de la Constitución de la República del Ecuador que establece:” Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de esta, en la función social y ambiental en la propiedad y de la ciudad y en el ejercicio pleno de la ciudadanía” Los ciudadanos de la parroquia son corresponsables de cuidar y mantenerla en buen estado a través de mecanismos que impulsará el GAD Parroquial. De la articulación y del seguimiento en la aplicación de estos mecanismos se encargará de manera concurrente de los Comités de Gestión y la Administración Local.

CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

En la sala de sesiones del GAD Parroquial de CAPSOL, perteneciente al Cantón Chunchi, a los dos días del mes de diciembre del año 2024, siendo las once horas con veinte minutos se da por terminado la asamblea.

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor.



Ilgo. Eduardo Espinoza
ANALISTA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL




Sr. Fausto Villa Tenemaza
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE CAPSOL



Lic. Edgar Naranjo
CONCEJAL DEL GAD CHUNCHI
C.I.0301119194



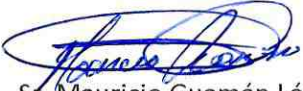
Sr. Gabriel Cumbe Lema
REPRESENTANTE CABECERA PARROQUIAL CAPSOL
C.I. 0301205191




Sr. Darío Chávez
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD PASALOMA
C.I. 0604813055



Srta. Jessica Caguana
REPRESENTANTE EMPALME CAPSOL
C.I. 0606279834



Sr. Mauricio Guamán López
VOCAL GAD CAPSOL
C.I. 0604633842



Sr. Geovany Rodríguez Vallejo
VOCAL GAD CAPSOL
C.I.: 0603930454



Sra. Esther Pinos Angamarca
VOCAL GAD CAPSOL
C.I 0602726283



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 PARROQUIA CAPSOL

Chunchi, 2 de diciembre del 2024.

NUM.	NOMBRE Y APELLIDOS	COMUNIDAD	CEDULA	CELULAR	FIRMA
	Manuel Tenesaca	Capsol	060147456-2		Manuel Tenesaca
	Jessica Caguana	Capsol	0606279834	0968892277	Jessica P.
	Maria Tenesaca	Capsol	0302586841		
	Rosa Vela	Gen Capsol	0302686209	0983297051	Rosa Vela
	Dario Vrijles	Pasuloma	060481305-5	0963604681	Dario Vrijles
	Bethy Pinos	Capsol	0602726283	0958807031	Bethy Pinos
	Geovany Rodriguez	Capsol	060393045-4	0987524483	Geovany Rodriguez
	Roc Poelito	Pinancay	060479986-9	0932686705	Roc Poelito
	ISABEL LARA	GAD CAPSOL	0603709478	0981954631	Isabel Lara
	Ejuna Segura	CADP Capsol	060222713	091725761	Ejuna Segura



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 PARROQUIA CAPSOL

Chunchi, 2 de diciembre del 2024.

NUM.	NOMBRE Y APELLIDOS	COMUNIDAD	CEDULA	CELULAR	FIRMA
	Gabriel Cumba	Capsol	030120519-1	0998668035	Gabriel Cumba
	Patricia Patiño	Capsol	0606377109	0984488659	Patricia Patiño
	Mauricio Guzmán	Capsol	0604633842	098824346	Mauricio Guzmán
	Elva Melina	Capsol			Elva Melina
	Douglas Montero	Capsol	030066370-5		Douglas Montero
	Nube Lopez R	Capsol	0607865980	0998193276	Nube Lopez R
	Elena Villa	Piñanca y	031244851	0967211422	Elena Villa
	Mery Penafiel	Piñanca y	7724708696	0989146743	Mery Penafiel
	Narcisca Tacuri	Capsol	0605630714	0993600609	Narcisca Tacuri
	Dolores Paucar	Capsol	060263321-6	0989891822	Dolores Paucar



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 PARROQUIA CAPSOL

Chunchi, 2 de diciembre del 2024.

NUM.	NOMBRE Y APELLIDOS	COMUNIDAD	CEDULA	CELULAR	FIRMA
	Manuel Anilema	Tauchansha	0602183824	—	Manuel Anilema
	Digna Peñafiel	Tauchansha	0602349268	—	Digna Peñafiel
	Marianita Chabla	Capsol	—	—	Marianita Chabla
	Maria Andrea Jupa	Capsol	—	—	No firma.
	Elena Villa	Piñancay	—	0967211422	Elena Villa
	Mery Peñafiel	Piñancay	472470869.6	0989146143	Mery Peñafiel
	Isidro Chumborazo		0301344545	Guastino	
	Isidro Chumborazo	Capsol	0301344545	Guastino	
	Rubi Lopez R	Capsol	0607865280	0999193276	Rubi Lopez R
	Manuel Zamora	Capsol	030104709-8	098306019	Manuel Zamora

ACTA DE CORRESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

PARROQUIA COMPUD - CANTÓN CHUNCHI

En la Parroquia COMPUD, perteneciente al cantón Chunchi, a los dos días del mes de diciembre del año 2024, siendo las 15H00, comparecen a la suscripción del presente Acta de Corresponsabilidad y Compromisos Adquiridos en la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia COMPUD perteneciente al Cantón Chunchi. Por una parte, la Ing. Blanca Azucena Shinin Tito Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de COMPUD y la Tnlga. Jessica Alexandra Castillo Patiño en calidad de Secretaria / Tesorera del GAD Parroquial de COMPUD; por otra parte los Presidentes y ciudadanos de todas las comunidades pertenecientes a la Parroquia COMPUD, quienes convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones de / Estado y la sociedad, y de sus representantes en un proceso permanentemente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto de la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa. Directa y comunitaria".

1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece. "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos".

1.3. El Art.215 inciso segundo del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización establece "El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior".

1.4. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como " El proceso mediante el cual los ciudadanos y cludadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales en reuniones con las autoridades electas y designadas".

1.5. Que durante el año 2023 la Administración Parroquial ha receptado pedidos y solicitudes en espacios de participación (Asambleas, audiencias, cabildos, entrevistas) y /o de forma escrita (petitorios, oficios o comunicaciones varias) que han sido consensuadas por la ciudadanía y en

base de las demandas ciudadanas presentadas se realiza el proceso de presupuesto participativo.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE OBRAS.

La presidenta del GAD parroquial de COMPUD toma la palabra y manifiesta, que se esta priorizando obras en agua de consumo humano por lo que pone a consideración de los presidentes de las comunidades de la parroquia COMPUD y asistentes este pedido; Toma la palabra el presidente de la Cabecera Parroquial Compud solicita que se priorice el arreglo del sistema de agua de consumo humano de la cabecera parroquial ya que los tanques se encuentran en mal estado y solicita que se implemente un sistema de cloración en la Cabecera parroquial Compud ya que también se encuentra la Unidad Educativa Compud y existen alrededor de 250 estudiantes que asisten estudiantes de todas las comunidades, el presidente de la comunidad de Tauri, manifiesta que en esta comunidad necesitan el adoquinado de la vía Pitiugsha ya que en la temporada invernal la vía es inaccesible y que se tome en cuenta que esta zona es lechera y transitan vehículos. El presidente de la comunidad de Llalla y Cabecera parroquial La presidenta de la comunidad de Cullun manifiesta que está de acuerdo en que se priorice el agua potable, pero solicita que sea para todas las comunidades. La representante de la comunidad de Saguin, manifiesta que está de acuerdo en que se priorice el sistema de agua potable de la Cabecera Parroquial y Llalla .La representante de la comunidad de Compud Viejo, manifiesta que está de acuerdo en que se priorice el sistema de agua potable de la Cabecera Parroquial y Llalla. Se procede a tomar votación a los asistentes y por unanimidad se prioriza la obra de arreglo y mantenimiento del sistema de agua consumo de la Cabecera Parroquial y de la comunidad de Llalla.

Por lo que en la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia COMPUD se ha priorizado la ejecución de la siguiente obra:

LUGAR	OBRA PRIORIZADA	MONTO APROXIMADO DE INVERSIÓN
Toda la parroquia de COMPUD	El arreglo, mantenimiento del sistema de agua de consumo humano en la Cabecera Parroquial y la Comunidad de Llalla e implementación del sistema de cloración.	\$ 15 801,55 Presupuesto año 2025

CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE GESTIÓN Y VEEDURIA.

Con el propósito de realizar el seguimiento de ejecución de las obras priorizadas en el Presupuesto Participativo, se nombra el siguiente Comité de Gestión:

NOMBRE	CÉDULA
---------------	---------------

Sr. Carlos Garzon .- Representante de la Cabecera parroquial de COMPUD	030090634-4
Sr. Pedro Carreño .- Representante de la comunidad de Llalla.	180134201-3
Lic. Marco Samaniego .- Representante de la Unidad Educativa Compud	060238120-4
Sr. Patricio Navas .- Representante de la junta administradora del Agua de consumo humano	060283695-9

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS.

GAD Parroquial de COMPUD : Ejecutar de manera oportuna, eficiente eficaz las obras priorizadas en la Asamblea de Presupuesto Participativo.

Comité de Gestión: Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras priorizadas en las Asambleas de Presupuesto Participativo, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión parroquial.

CLÁUSULA QUINTA: CORRESPONSABILIDAD.

Con fundamento al Art.31 de la Constitución de la República del Ecuador que establece:” Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de esta, en la función social y ambiental en la propiedad y de la ciudad y en el ejercicio pleno de la ciudadanía” Los ciudadanos de la parroquia son corresponsables de cuidar y mantenerla en buen estado a través de mecanismos que impulsará el GAD Parroquial. De la articulación y del seguimiento en la aplicación de estos mecanismos se encargará de manera concurrente de los Comités de Gestión y la Administración Local.

CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

En la sala de sesiones del GAD Parroquial de COMPUD , perteneciente al Cantón Chunchi, a los 02 días del mes de diciembre del año 2024 , siendo las dieciséis horas con treinta minutos se da por terminado la asamblea.

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor.

Tlgo. Eduardo Espinoza

ANALISTA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Ing. Blanca S...

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE
COMPUD



Jacinto Santacruz

Sr. Jacinto Santacruz

C.I. 060143468-1

Olga Peñañiel

Sr(a) Olga Peñañiel

C.I. 030140214-5

Pedro Carreño

Sr. Pedro Carreño

C.I. 180134201-3

Carlos Garzón

Sr. Carlos Garzón

C.I. 030090634-4

Olga Humala

Sra. Olga Humala

C.I. 060585656-6

Sra. Lucila Calle

C.I.: 030088531-6

Patricio Navas

Sr. Patricio Navas

C.I. 060283695-9

Mariana Morocho

Sra. Mariana Morocho

C.I. 030098326-9



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 PARROQUIA COMPU

Chunchi, 2 de diciembre del 2024.

NUM.	NOMBRE Y APELLIDOS	COMUNIDAD	CEDULA	CELULAR	FIRMA
	Alicia Lucila Colla Castillo	Compud Viejo	030088531-6	0985336274	
	PATRICIO NAVAS	GAD COMPU	0602836954	0987298755	
	Abelina Cito	Lagospamba	060106945-3	—	
	Mariana Moracho	Blalla Gad. Compu.	0300983269	0991725504	
	Pedro Caramo	Blalla	1801342013	0981325501	
	Alvaro Patiño	Lagospamba	0603959636	0997531824	
	Olga Peñaf	Cullun	030140245	0999400527	
	Rosa Ajeda	Cullun	030754571-1	099582289	
	Rosa Patiño C.	Lagospamba	0301065082	0986748839	
	Silvia Terezona	Lagospamba	1722987086	0993079908	



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 PARROQUIA COMPUD

Chunchi, 2 de diciembre del 2024.

NUM.	NOMBRE Y APELLIDOS	COMUNIDAD	CEDULA	CELULAR	FIRMA
	Lizbeth Zeas	Lagarpamba	0605007681	099998521	
	Angelina Hermida	Lagarpamba	0606163137	0991304078	
	Anthony Perez	Lagarpamba	000615960-6	0999888217	
	Paola Hermida	Lagarpamba	0606163145	0988563796	
	Blanca Guaman Hanga	U.E. "Compud"	0602044414	0959285951	
	Marcelo Samaniego	U.E. "Compud"	0602381204	0987663224	
	Gabriel Jesus	GAD Compud	0903801236	0988773348	
	Jessica Castillo	GAD Compud	060547235-6	0958700436	



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 PARROQUIA COMPUD

Chunchi, 2 de diciembre del 2024.

NUM.	NOMBRE Y APELLIDOS	COMUNIDAD	CEDULA	CELULAR	FIRMA
	Jessena Gómez	Parroquial	0605690502		
	Cecilia Alvarez	Parroquial	0602267189	0981855919	
	Carlos Garzón	Compud centro	070090634-4	0959524040	
	Faiza Calle	Tauri			
	Flor Fojardo	Tauri	0601444691		
	Rosa E Santaob	Tauri	0300836053		
	Santino Santob	Tauri			
	segundo zúñiga	Tauri			
	Miguel Coronqui	Tauri			
	Olga Humala	Sagún	0605956566		

**ACTA DE CORRESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA
ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL 2025**

PARROQUIA GONZOL - CANTÓN CHUNCHI

En la Parroquia Gonzol, perteneciente al cantón Chunchi, a los veinte y ocho días del mes de enero del año 2025, siendo las catorce horas con treinta minutos, comparecen a la suscripción del presente Acta de Corresponsabilidad y Compromisos Adquiridos en la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia Gonzol perteneciente al Cantón Chunchi. Por una parte el Tlgo. Adrian Auqui Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gonzol, Ing. Katerine Martínez en calidad de Secretaria / Tesorera del GAD Parroquial de Gonzol; por otra parte los Presidentes y ciudadanos de todas las comunidades pertenecientes a la Parroquia Gonzol, quienes convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones de / Estado y la sociedad, y de sus representantes en un proceso permanentemente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto de la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa. Directa y comunitaria".

1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece. "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos".

1.3. El Art.215 inciso segundo del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización establece "El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior".

1.4. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como "El proceso mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales en reuniones con las autoridades electas y designadas".

1.5. Que durante el año 2024 la Administración Parroquial ha receptado pedidos y solicitudes en espacios de participación (Asambleas, audiencias, cabildos, entrevistas) y /o

de forma escrita (petitorios, oficios o comunicaciones varias) que han sido consensuadas por la ciudadanía y en base de las demandas ciudadanas presentadas se realiza el proceso de presupuesto participativo.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE OBRAS.

En la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia Gonzol se han priorizado la ejecución de las siguientes obras:

Nombre del Programa: Servicios Públicos

LUGAR	OBRA PRIORIZADA	MONTO APROXIMADO DE INVERSIÓN
SAN MARTÍN	SEGUNDA ETAPA DE LA CASA COMUNAL (TERMINACIÓN)	\$12937.22
ILTÚS	ADOQUINADO DESDE LA PLAZA CENTRAL HASTA EL BARRIO LAS MINAS	\$12937.22
TOTAL		\$ 25874.44

CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE GESTIÓN.

Con el propósito de realizar el seguimiento de ejecución de las obras priorizadas en el Presupuesto Participativo, se nombra el siguiente Comité de Gestión:

NOMBRE	CÉDULA
Manuel Nugshi	0603139106
Lorena Satian	0605474626
Mercy Petroche	0605000231
Laura Cullishpuma	0603998667
Ángel Guamán	0601998362

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS.

GAD Parroquial de Gonzol: Ejecutar de manera oportuna, eficiente eficaz las obras priorizadas en la Asamblea de Presupuesto Participativo.

Comité de Gestión: Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras priorizadas en las Asambleas de Presupuesto Participativo, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión parroquial.

CLÁUSULA QUINTA: CORRESPONSABILIDAD:

Con fundamento al Art.31 de la Constitución de la República del Ecuador que establece: " Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de esta, en la función social y ambiental en la propiedad y de la ciudad y en el ejercicio pleno de la ciudadanía" Los ciudadanos de la parroquia son corresponsables de cuidar y mantenerla en buen estado a través de mecanismos que impulsará el GAD Parroquial. De la articulación y del seguimiento en la aplicación de estos mecanismos se encargará de manera concurrente de los Comités de Gestión y la Administración Local.

CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

En la sala de sesiones del GAD Parroquial de Gonzol, perteneciente al Cantón Chunchi, a los veinte y ocho días del mes de Enero del año 2025, siendo las dieciséis horas se da por terminado la asamblea.

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor.



Tlgo. Eduardo Espinoza

ANALISTA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

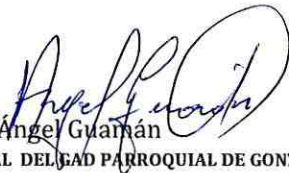
C.I 0602423476



Sra.: Mercy Petroche

VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE GONZOL

C.I 0605000231



Sr.: Angel Guaman

VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE GONZOL

C.I 0601998362



Sr: Luis Garcés

TESORERO DE LA COMUNIDAD DE ZÚNAG

C.I 0922515598



Sra.: Lorena Satian

TESORERA DE LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN

C.I 0605474626



Sr: Manuel Nugshi

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE ILTUS

C.I 0603139106



Tlgo Adrian Auqui

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZOL

C.I 0650071996



Sra.: Laura Cullishpuma

VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE GONZOL

C.I 0603998667



GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI

ASAMBLEA CIUDADANA PARROQUIA GONZOL

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

Chunchi, 28 de enero del 2025

NUM	NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Mercy Petroche	0605000231	Vocal	
2	Juan Aguilar	0601998362	Vocal	
3	Laura Collichipuma	0603998667	Vocal	
4	Xavier Garces	0605674308	ZONOS	
5	Abel Garces	0603357385	ZONOS	
6	Luis Garces	091295598	Tesorero	
7	Jessica Vacacela	0606019408	Comunera	
8	Honora Sotom	0603773714	Comunera	
9	Sigundo Agustín Guille	060019087	Viyante	
10	Ruth Lorena Satian	0605474626	Tesoreta	
11	Adrian Pifuro Augui	060071996	Presidente	
12	KATERINE MARTINEZ	0604963740	Secretaria GAD	



GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI

ASAMBLEA CIUDADANA PARROQUIA GONZOL

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

Chunchi, 28 de enero del 2025

NUM	NOMBRES	CEDULA	CARGO	FIRMA
	Alejandro Berrones	0600038511		
	Rosa Uchca			
	Juan Berrero	0603697017		
	Alexander Rivera	0650428675		
	Fernanda Loma	0605023274		
	Leonardo Vucchi	0603730166		
	Gabriel Nato	0604224925		
	Angel Guzmán	0601998862	Coop	
	Maria Rosa Deon	0602753840		
	Jorgelina Chafra	0606255131		
	José Dezarano	0604745777		
	Ruth Lorena Satian	0605474626		
	Karen Chafra	0650440629		
	Alexis Sandoval	0604223617	Inspector U.E. Gonzol	

**ACTA DE CORRESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA
REFORMULACIÓN DE LAS ASAMBLEAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
CORESPONDIENTES AL AÑO 2022 Y DEL AÑO 2025**

PARROQUIA LLAGOS - CANTÓN CHUNCHI

En la Parroquia LLAGOS, perteneciente al cantón Chunchi, a los dos días del mes de diciembre del año 2024, siendo las diez horas, comparecen a la suscripción de la reforma del presente Acta de Corresponsabilidad y Compromisos Adquiridos en la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia LLAGOS perteneciente al Cantón Chunchi. Por una parte, el Sr. Crisisto Loja, así como el Ing. Diana Chuqui en calidad de secretario A-DOG, secretaria/ Tesorera y Vocales representantes del GAD Parroquial de Llagos, asisten a la asamblea los presidentes y Ciudadanos representantes de las comunidades pertenecientes a la Parroquia Llagos, Rectora, Estudiantes y Padres de Familia de la Unidad Educativa Quitumbe, y como veedores y facilitadores del mismo el Tlgo. Eduardo Espinoza, Analista de Desarrollo Comunitario y al Ing. Fausto Santillán en calidad de delegada de Jefatura Financiera del GAD Municipal de Chunchi. Todos los mencionados anteriormente convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones de / Estado y la sociedad, y de sus representantes en un proceso permanentemente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto de la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa. Directa y comunitaria".

1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece. "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos".

1.3. El Art.215 inciso segundo del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización establece "El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior".

1.4. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como "El proceso mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales en reuniones con las autoridades electas y designadas".

1.5. Que durante el año 2023 2024 la Administración Parroquial ha receptado pedidos y solicitudes en espacios de participación (Asambleas, audiencias, cabildos, entrevistas) y /o de forma escrita (petitorios, oficios o comunicaciones varias) que han sido consensuadas por la ciudadanía y en base de las demandas ciudadanas presentadas se realiza el proceso de presupuesto participativo.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE OBRAS.

En la Asamblea de Reformulación del Presupuesto Participativo de la Parroquia LLAGOS se han priorizado la ejecución de las siguientes obras:

Nombre del Programa: Servicios Públicos

LUGAR	OBRA PRIORIZADA	MONTO APROXIMADO DE INVERSIÓN
LLAGOS (AÑO 2022)	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE ALCANTARILLADO DE LA CABECERA PARROQUIAL	\$ 16 657.00
JOYAGSHI (AÑO 2025)	CONSTRUCCION DE CUBIERTA DE LA CANCHA DE LA UNIDAD EDUCATIVA QUITUMBE	\$39 017.71
TOTAL		\$55 674.71

CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE GESTIÓN.

Con el propósito de realizar el seguimiento de ejecución de las obras priorizadas en el Presupuesto Participativo, se nombra el siguiente Comité de Gestión:

NOMBRE	CÉDULA
Sr. Luis Naranjo	0600213276
Sra. Blanca Tamay	0301360186
Sr. Florentín Loja	0301118378
Sr. Medardo Zaruma	0603258179
Sra. Lupe Yupa	0602835993
Sr. Edison López	0604519876

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS.

GAD Parroquial de LLAGOS: Ejecutar de manera oportuna, eficiente eficaz las obras priorizadas en la Asamblea de Reformulación del Presupuesto Participativo.

El Comité de Gestión se encargará de realizar el seguimiento de la ejecución de las obras priorizadas en las Asambleas de Presupuesto Participativo, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo con el modelo de gestión parroquial.

CLÁUSULA QUINTA: CORRESPONSABILIDAD.

Con fundamento al Art.31 de la Constitución de la República del Ecuador que establece: " Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la

gestión democrática de esta, en la función social y ambiental en la propiedad y de la ciudad y en el ejercicio pleno de la ciudadanía" Los ciudadanos de la parroquia son corresponsables de cuidar y mantenerla en buen estado a través de mecanismos que impulsará el GAD Parroquial. De la articulación y del seguimiento en la aplicación de estos mecanismos se encargará de manera concurrente de los Comités de Gestión y la Administración Local.

CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.

En el Centro de Acopio de la Cabecera Parroquial Llagos, perteneciente al Cantón Chunchi, a los dos días del mes de diciembre del año 2024, siendo las once horas con treinta minutos se da por terminado la asamblea.

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor.



Tigo. Eduardo Espinoza

ANALISTA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL



Sr. Crisisto Loja

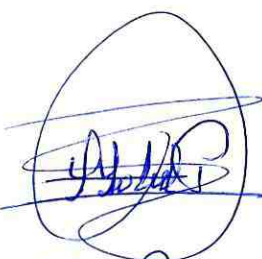



PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE LLAGOS

PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN, EN CALIDAD DE ACTORES SOCIALES CLAVES:

 <p>Sr. Luis Naranjo</p> <p>PRESIDENTE COMUNIDAD JOYAGSHI</p> <p>C.I. 0600213276</p>	 <p>Sra. Blanca Tamay</p> <p>PRESIDENTA COMUNIDAD ANGAS</p> <p>C.I. 0301360186</p>
 <p>Sra. Noemi Rodríguez</p> <p>PRESIDENTA DE AGUA POTABLE LLAGOS</p>	 <p>Sr. Florentín Loja</p> <p>PRESIDENTE DE SAGUIN BAJO</p>

C.I. 03003995082	C.I. 0301118378
 Sr. Edisson López VOCAL GADPR LLAGOS C.I. 0604519876	 Sr. Lupe Yupa VOCAL GADPR LLAGOS C.I. 0602835993
 Sr. Medardo Zaruma VOCAL GADPR LLAGOS C.I. 0603258179	 Adrián Juncal Presidente del Concejo Estudiantil


Isabel Puma
C.I. 060445452-6


Lic. Edgar Narango
Concejal Rural GAD CHUNCHI,
0301119194



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 PARROQUIA LLAGOS

Chunchi, 2 de diciembre del 2024.

NUM.	NOMBRE Y APELLIDOS	COMUNIDAD	CEDULA	CELULAR	FIRMA
	Olga Remache	Joyagshi	030249809-2	0961081505	<i>Olga Remache</i>
	Zoila Romero	Joyagshi	030218870-1	0987373989	<i>Zoila Romero</i>
	Carmen Chuqui	Joyagshi		0987373985	<i>Carmen Chuqui</i>
	Maria Quispi	Llagos			
	Mario Woranzo	Joyagshi	030170845-9	0995423960	<i>Mario Woranzo</i>
	Elizabeth Cevallos	Joyagshi	131074548-2	0992287936	<i>Elizabeth Cevallos</i>
	Janeth Ortiz	Joyagshi	0605884691	0984204925	<i>Janeth Ortiz</i>
	Alexandra Gomez	Joyagshi	060395839-8	0988356001	<i>Alexandra Gomez</i>
	Neyser Tamay	Joyagshi	062018103-2	0987764646	<i>Neyser Tamay</i>
	Fabian Castillo	Joyagshi	062714788-6	0979067373	<i>Fabian Castillo</i>

Sucreto foja foja

GADPR - Llagos 0307777994

0987255277

[Signature]



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 PARROQUIA LLAGOS

Chunchi, 2 de diciembre del 2024.

NUM.	NOMBRE Y APELLIDOS	COMUNIDAD	CEDULA	CELULAR	FIRMA
	Rosa Shishingo	Joyagshi	010171235-4	0999347086	Rosa Shishingo
	Lilia Ordoñez	Joyagshi	030117707-7	0992997588	Lilia Ordoñez
	Blanca Tomay	Angus	0301360186	0983434112	Blanca Tomay
	Zoila Galicia	Joyagshi	030128607-6	0984289080	Zoila Galicia
	Antonio Rivera	Joyagshi	0300822608	0998390612	Antonio Rivera
	Florentino Loja Grande	Saguin Dijo	0301118378	0995161609	Florentino Loja
	Kaute Posadas	Joyagshi	1704484086	0998225423	Kaute Posadas
	Geiser Lopez	Llagos	0604314870	00821299307	Geiser Lopez
	Medardo Zaruco	Joyagshi	0603258179	0998903593	Medardo Zaruco
	Nonna Angamarca	Joyagshi	170830273-0	0984962571	Nonna Angamarca



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 PARROQUIA LLAGOS

Chunchi, 2 de diciembre del 2024.

NUM.	NOMBRE Y APELLIDOS	COMUNIDAD	CEDULA	CELULAR	FIRMA
11	Natally Rivera Cisneros	Joyagshi	0605977321	0978640891	
12	Paola Viviana Cevallos Mendoza	Joyagshi	0604482166	0998963107	
13	Katherine Alexandra Caguana Caguana	Joyagshi	0966451871	9983891276	
14	Lombaida German Fernando	Joyagshi	0605670710	098674710	
15	Evelyn Andrea Yauri Yauri	San Cristobal	060572626-4	0963484266	
16	Shirley Dayana Corder Chiribaya	Llagos	060487719-1	0988016724	
17	Cristian David Pilata Parra	Llagos	2350709800	0987425945	
18	Alonso Daniel Vallejo Ropy	Joyagshi	060337344-0	0939178285	
19	CRISTIAN CAIJE ROMERO	CHUNCHI	030199329-1	0996802703	
20	Eugenia Tamas	CHUNCHI	1098408) 060473869-0	0984089226	



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 PARROQUIA LLAGOS

Chunchi, 2 de diciembre del 2024.

NUM.	NOMBRE Y APELLIDOS	COMUNIDAD	CEDULA	CELULAR	FIRMA
1	L. Adrián Juncal Reyes	Joyagshi		0987115777	
2	J. Wilson Quiza Chugui	Joyagshi	060624424-2	0998849902	
3.	Wilma Fajardo Castillo	Joyagshi	0350922593	0987688108	
4.	Domenica Jagsi Dutori.	Joyagshi	100459056-6	0979111567	
5.	Adriana Maribel Chauca C.	Joyagshi	060629207-6	0983132444	
6.	Gabriela Alexandra Romero Ch.	Joyagshi	060616237-8		
7.	Silopa Castillo Lopez	Joyagshi	033558769-6		
8.	Nataly Aracely Aucama Juntamay	Joyagshi	0606333126-8		
9.	Joana Alexandra Castro B.	Joyagshi	030218866-9	0987451594	
10	Angelica Leonor Cabrera Yomblo	Joyagshi	030236643-0	0995033164	



RENDICIÓN DE CUENTAS 2025



ACTAS ASAMBLEAS PARROQUIALES (REALIZADAS EN 2025 PARA EL PPCH 2026)

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO GADMCH

ACTA DE CORRESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL 2026

PARROQUIA CAPSOL - CANTÓN CHUNCHI

En la Parroquia Capsol , perteneciente al cantón Chunchi, a los diez días del mes de septiembre del año 2025, siendo las diez horas con treinta minutos, comparecen a la suscripción del presente Acta de Corresponsabilidad y Compromisos Adquiridos en la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia Capsol perteneciente al Cantón Chunchi. Por una parte el Sr. Fausto Villa Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Capsol, Ing. Liliana Uzhca en calidad de Secretaria / Tesorera del GAD Parroquial de Capsol; por otra parte los Presidentes y ciudadanos de todas las comunidades pertenecientes a la Parroquia Capsol , quienes convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones de / Estado y la sociedad, y de sus representantes en un proceso permanentemente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto de la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa. Directa y comunitaria”.

1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece. “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos”.

1.3. El Art.215 inciso segundo del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización establece “El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior”.

1.4. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como “ El proceso mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales en reuniones con las autoridades electas y designadas”.

1.5. Que durante el año 2024 la Administración Parroquial ha receptado pedidos y solicitudes en espacios de participación (Asambleas, audiencias, cabildos, entrevistas) y /o de forma escrita (petitorios, oficios o comunicaciones varias) que han sido consensuadas por la ciudadanía y en base de las demandas ciudadanas presentadas se realiza el proceso de presupuesto participativo.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE OBRAS.

En la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia Capsol se han priorizado la ejecución de las siguientes obras:

Nombre del Programa: Servicios Públicos

LUGAR	OBRA PRIORIZADA	MONTO APROXIMADO DE INVERSIÓN
TODA LA PARROQUIA CAPSOL	INSTALACIÓN DE CONTENEDORES DE BASUREROS	\$ 9.306.30
PASALOMA	CULMINACION DE ADOQUINADO	\$10.000,00
TOTAL		19.306.30

CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE GESTIÓN.

Con el propósito de realizar el seguimiento de ejecución de las obras priorizadas en el Presupuesto Participativo, se nombra el siguiente Comité de Gestión:

NOMBRE	CÉDULA
JUCA RODRIGUEZ SEGUNDO MESIAS	0101520104
YAURI BERMEJO MANUEL JESUS	0301163580
GARCIA PAGUAY MANUEL MESIAS	0601532583
PINOS ANGAMARCA ESTHER MARGOTH	0602726283

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS.

GAD Parroquial de Capsol: Ejecutar de manera oportuna, eficiente eficaz las obras priorizadas en la Asamblea de Presupuesto Participativo.

Comité de Gestión: Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras priorizadas en las Asambleas de Presupuesto Participativo, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión parroquial.

CLÁUSULA QUINTA: CORRESPONSABILIDAD.

Con fundamento al Art.31 de la Constitución de la República del Ecuador que establece:” Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de esta, en la función social y ambiental en la propiedad y de la ciudad y en el ejercicio pleno de la ciudadanía” Los ciudadanos de la parroquia son corresponsables de cuidar y mantenerla en buen estado a través de mecanismos que impulsará el GAD Parroquial. De la articulación y del seguimiento en la aplicación de estos mecanismos se encargará de manera concurrente de los Comités de Gestión y la Administración Local.

CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

En la sala de sesiones del GAD Parroquial de Capsol , perteneciente al Cantón Chunchi, a los diez días del mes de septiembre del año 2025 , siendo las doce horas con treinta minutos se da por terminado la asamblea.

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor.



Tgo. Eduardo Espinoza

**ANALISTA DE DESARROLLO COMUNITARIO
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Sr. Fausto Villa

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE
CAPSOL**

Sr. SEGUNDO JUCA
C.I. 0101520104
PRESIDENTE DE PIÑANCAY

Sr. JESUS YAURI
C.I. 0301163580
REPRESENTANTE DE PACUCANSHA

Sr. MANUEL GARCIA
C.I. 0601532583
REPRESENTANTE DE PACUCANSHA

Sr. GEOVANNY RODRIGUEZ
C.I. 0603930454
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL CAPSOL

Sra. ESTHER PINOS
C.I. 0602726283
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL CAPSOL

Sr. MAURICIO GUAMAN
C.I. 0604633842
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL CAPSOL

LIC. JESICA REYES
VICEALCALDE DEL CANTON CHUNCHI

ARQ. ADRIANA CRIOLLO
DIRECTORA DE PLANIFICACION

LIC. EDGAR NARANJO
CONSEJAL DEL CANTON CHUNCHI

ING. LING NOVILLO CHIRIBOGA
JEFE FINANCIERO DE LA INSTITUCION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde : 1/1/2025

Hasta : 19/8/2025

Página 1 de 3

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Denominación : Subp.2.- Desarrollo Comunitario

Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado
Remuneraciones Unificadas	17.304,00	0,00	17.304,00	10.094,00	7.210,00	10.094,00	7.995,65
Decimo Cuarto Sueldo (Personal Permanente)	1.442,00	0,00	1.442,00	0,00	1.442,00	0,00	0,00
Decimocuarto Sueldo (Personal Permanente)	940,00	0,00	940,00	940,00	0,00	940,00	0,00
Aporte Patronal	2.015,92	0,00	2.015,92	1.175,93	839,99	1.175,93	839,95
Fondos De Reserva	1.442,00	0,00	1.442,00	840,77	601,23	840,77	720,66
Telecomunicaciones	250,00	0,00	250,00	176,04	73,96	169,84	169,84
Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	500,00	1.100,00	1.600,00	897,00	703,00	0,00	0,00
Difusión Información Y Publicidad	50,00	0,00	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00
Combustible	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00
Pasajes Al Interior	50,00	-50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Viáticos Y Subsistencias En El Interior	150,00	-150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento v Reparación)	1.000,00	-1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Estudios Y Diseños De Proyectos (Plan De Ordenamiento Territorial	25.000,00	-25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00
Capacitación A Servidores Públicos	10,00	-10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	200,00	-200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	500,00	-100,00	400,00	400,00	0,00	178,32	178,32
Lubricantes	10,00	-10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 1 de 3

Desde : 1/1/2025

Hasta : 19/8/2025

Tipo de Presupuesto : 6

Institución : 762

Unidad Ejecutora : 0

Función : 2.4.2

Denominación : Subp.2.- Desarrollo Comunitario

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	17.304,00	0,00	17.304,00	10.094,00	7.210,00	10.094,00	7.995,65	7.210,00
7.1.02.03.01	Decimotercer Sueldo (Personal Permanente)	1.442,00	0,00	1.442,00	0,00	1.442,00	0,00	0,00	1.442,00
7.1.02.04.01	Decimocuarto Sueldo (Personal Permanente)	940,00	0,00	940,00	940,00	0,00	940,00	0,00	0,00
7.1.06.01.01	Aporte Patronal	2.015,92	0,00	2.015,92	1.175,93	839,99	1.175,93	839,95	839,99
7.1.06.02.01	Fondos De Reserva	1.442,00	0,00	1.442,00	840,77	601,23	840,77	720,66	601,23
7.3.01.05	Telecomunicaciones	250,00	0,00	250,00	176,04	73,96	169,84	169,84	80,16
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	500,00	1.100,00	1.600,00	897,00	703,00	0,00	0,00	1.600,00
7.3.02.07.01	Difusión Información Y Publicidad	50,00	0,00	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	50,00
7.3.02.55	Combustible	500,00	0,00	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	50,00	-50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	150,00	-150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1.000,00	-1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.3.06.05.14	Estudios Y Diseños De Proyectos (Plan De Ordenamiento Territorial	25.000,00	-25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
7.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	10,00	-10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	200,00	-200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	500,00	-100,00	400,00	400,00	0,00	178,32	178,32	221,68
7.3.08.03	Lubricantes	10,00	-10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Ruc N°:
0660000600001

Dirección :
Gral. Cordova y Capitan Ricaurte

Teléfono :
2936244

Correo Electronico :
gadmch.sistemas@gmail.com

19/8/2025
15:58:01

**ACTA DE CORRESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN
LA ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE
AL 2026**

PARROQUIA COMPUD - CANTÓN CHUNCHI

En la Parroquia Compud, perteneciente al cantón Chunchi, a los nueve días del mes de septiembre del año 2026, siendo las trece horas, comparecen a la suscripción del presente Acta de Corresponsabilidad y Compromisos Adquiridos en la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia Compud perteneciente al Cantón Chunchi. Por una parte el Ing. Blanca Shinin Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Compud, Tnlga. Jessica Alexandra Castillo Patiño en calidad de Secretaria / Tesorera del GAD Parroquial de Compud; por otra parte los Presidentes y ciudadanos de todas las comunidades pertenecientes a la Parroquia Compud, quienes convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones de / Estado y la sociedad, y de sus representantes en un proceso permanentemente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto de la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa. Directa y comunitaria”.

1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece. “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos”.

1.3. El Art.215 inciso segundo del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización establece “El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior”.

1.4. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como “ El proceso mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales en reuniones con las autoridades electas y designadas”.

1.5. Que durante el año 2025 la Administración Parroquial ha receptado pedidos y solicitudes en espacios de participación (Asambleas, audiencias, cabildos, entrevistas) y /o de forma escrita

(petitorios, oficios o comunicaciones varias) que han sido consensuadas por la ciudadanía y en base de las demandas ciudadanas presentadas se realiza el proceso de presupuesto participativo.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE OBRAS.

En la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia Compud se han priorizado la ejecución de las siguientes obras:

Nombre del Programa: Servicios Públicos

LUGAR	OBRA PRIORIZADA	MONTO APROXIMADO DE INVERSIÓN
CULLUN – TAURI	Realizar un mantenimiento para mejorar los sistemas de agua potable de las comunidades Cullún – Tauri.	\$ 15 801,55 Presupuesto participativo año 2026
TOTAL		\$ 15 801,55

CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE GESTIÓN.

Con el propósito de realizar el seguimiento de ejecución de las obras priorizadas en el Presupuesto Participativo, se nombra el siguiente Comité de Gestión:

NOMBRE	CÉDULA
Sr. Jacinto Santacruz Representante de la Comunidad Tauri	C.I. 060143468-1
Sr. Segundo Ojeda Representante de la Comunidad Cullun	C.I. 060144538-0

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS.

GAD Parroquial de Compud: Ejecutar de manera oportuna, eficiente eficaz las obras priorizadas en la Asamblea de Presupuesto Participativo.

GAD Municipal.- Otorgar la delegación competencia correspondiente y realizar la Transferencia de recursos de manera oportuna al GADPR COMPUD.

Comité de Gestión: Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras priorizadas en las Asambleas de Presupuesto Participativo, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión parroquial.

CLÁUSULA QUINTA: CORRESPONSABILIDAD.

Con fundamento al Art.31 de la Constitución de la República del Ecuador que establece:” Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de esta, en la función social y ambiental en la propiedad y de la ciudad y en el ejercicio pleno de la ciudadanía” Los ciudadanos de la parroquia son corresponsables de cuidar y mantenerla en buen estado a través de mecanismos que impulsará el GAD Parroquial. De la articulación y del seguimiento en la aplicación de estos mecanismos se encargará de manera concurrente de los Comités de Gestión y la Administración Local.

CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

En la sala de sesiones del GAD Parroquial de Compud, perteneciente al Cantón Chunchi, a los nueve días del mes de septiembre del año 2025 , siendo las doce horas con treinta minutos se da por terminado la asamblea.

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor.



ANALISTA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL



Ing. Blanca Shinin

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE COMPUD



JEFE FINANCIERO DEL GAD MUNICIPAL CHUNCHI




Arq. Adriana Criollo

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL CHUNCHI



**Lic. Jessica Reyes
VICEALCALDESA DEL CANTÓN CHUNCHI**



**Lic. Edgar Naranjo
CONCEJAL RURAL DEL CANTÓN CHUNCHI**



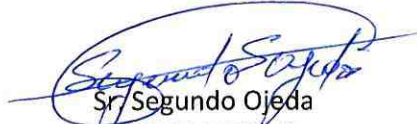
Sr. Carlos Isaias Garzón Molina
C.I. 030090634-4



Sr. Jacinto Santacruz
C.I. 060143468-1



Sr. Pedro Carreño
C.I. 180134201-3



Sr. Segundo Ojeda
C.I. 060144538-0



Sr. Mariana Morocho
C.I. 030098326-9



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL COMPUD

ASAMBLEA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GAD MUNICIPAL CHUNCHI 2026

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 9, septiembre 2025

LUGAR: CAD PARROQUIAL COMPUD

HORA: 11:405

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÉDULA	CARGO O COMUNIDAD	Nº TELEFONO	FIRMA
1	Josinto Santobon		presidente towni		Josinto Santobon
2	Flore Fajoredo	0604447691	Towni		Fajoredo
3	Carlos Ganzo	030090634-4	Pre. Compud	0959524040	Carlos Ganzo
4	Mariana Morocho	030098326-9	Jojo Gad Parroquial		Mariana Morocho
5	Marlene Siguenza	0605400902	Cullin	0982860399	Marlene Siguenza
6	Segundo Ojeda	0601945380	Cullin		Segundo Ojeda
7	Pedro Coronas	1801342013	Halla	0981325504	Pedro Coronas
8	Jessica Castillo	060547235-6	Secretaria GAD PARROQUIAL	0958700436	Alexandra
9	Maria Fernanda Paredes	060500280-7	Facilitador CNT	0985089605	Maria Fernanda
10	Blanca Shirin	0604810945	Presidenta GAP PR Compud	0992988229	Blanca Shirin



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL COMPUD

ASAMBLEA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GAD MUNICIPAL CHUNCHI 2026

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 9, Septiembre 2025

LUGAR: GAD PARROQUIAL COMPUD

HORA: 11:05

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CÉDULA	CARGO O COMUNIDAD	Nº TELEFONO	FIRMA
10	Roberto Herrera	060500356-5	Cullun	0987860399	
11	Eduardo Espinoza	0602433476	GADCHUNCHI	0992939447	
12	Jessica Reyes	060446293	Vicealcaldesa. GAD CHUNCHI.	0987115777	
13	Edgort Moronjo M.	0301119194	CONCEJAL	0983530820	
14	Lino Navinno Obando	060230393-5	FINANCIERO	0987863422	
15	Adriana Maria Cuello Astudillo	1104870595	Directora de Planificación - GAD Chunchi	0979716200	

ACTA DE CORRESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL 2026

PARROQUIA GONZOL - CANTÓN CHUNCHI

En la Parroquia Gonzol, perteneciente al cantón Chunchi, a los doce días del mes de septiembre del año 2025, siendo las diez horas con treinta minutos, comparecen a la suscripción del presente Acta de Corresponsabilidad y Compromisos Adquiridos en la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia Gonzol perteneciente al Cantón Chunchi. Por una parte, el Tec. Adrián Auqui presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Gonzol, Ing. Katerine Martínez en calidad de secretaria / Tesorera del GAD Parroquial de Gonzol; por otra parte, los presidentes y ciudadanos de todas las comunidades pertenecientes a la Parroquia Gonzol, quienes convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones de / Estado y la sociedad, y de sus representantes en un proceso permanentemente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto de la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa. Directa y comunitaria".

1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece. "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos".

1.3. El Art.215 inciso segundo del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización establece "El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior".

1.4. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como " El proceso mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales en reuniones con las autoridades electas y designadas".

1.5. Que durante el año 2024 la Administración Parroquial ha receptado pedidos y solicitudes en espacios de participación (Asambleas, audiencias, cabildos, entrevistas) y /o

de forma escrita (petitorios, oficios o comunicaciones varias) que han sido consensuadas por la ciudadanía y en base de las demandas ciudadanas presentadas se realiza el proceso de presupuesto participativo.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE OBRAS.

En la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia Gonzol se han priorizado la ejecución de las siguientes obras:

Nombre del Programa: Servicios Públicos

LUGAR	OBRA PRIORIZADA	MONTO APROXIMADO DE INVERSIÓN
JURIDICCIÓN PARROQUIAL GONZOL	ENTREGA DE ADOQUIN	\$ 25.874,44
TOTAL		25.874,44

CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE GESTIÓN.

Con el propósito de realizar el seguimiento de ejecución de las obras priorizadas en el Presupuesto Participativo, se nombra el siguiente Comité de Gestión:

NOMBRE	CÉDULA
Jorge López	0601945629
Manuel Agualsaca	0603343906
Stalin Cuenca	0605722313
Manuel Nugshi	0603129106
Julio Guaylla	0604007349

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS.

GAD Parroquial de Gonzol: Ejecutar de manera oportuna, eficiente eficaz las obras priorizadas en la Asamblea de Presupuesto Participativo.

Comité de Gestión: Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras priorizadas en las Asambleas de Presupuesto Participativo, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión parroquial.

CLÁUSULA QUINTA: CORRESPONSABILIDAD.

Con fundamento al Art.31 de la Constitución de la República del Ecuador que establece:” Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de esta, en la función social y ambiental en la propiedad y de la ciudad y en el ejercicio pleno de la ciudadanía” Los ciudadanos de la parroquia son corresponsables de cuidar y mantenerla en buen estado a través de mecanismos que impulsará el GAD Parroquial. De la articulación y del seguimiento en la aplicación de estos mecanismos se encargará de manera concurrente de los Comités de Gestión y la Administración Local.

CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES. -

En la sala de sesiones del GAD Parroquial de Gonzol, perteneciente al Cantón Chunchi, a los doce días del mes de septiembre del año 2025, siendo las doce horas con treinta minutos se da por terminado la asamblea.

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor.



Tlgo. Eduardo Espinoza
ANALISTA DE
COMUNITARIO Y
INTERNACIONAL



Tlgo. Adrián Auqui
DESARROLLO PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE
COOPERACIÓN GONZOL



Sra. Jorge López
PRESIDENTE COMUNIDAD DE ZÚNAG
C.I. 0601945629

Sr. Julio Guaylla
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN YAUTE
C.I. 0604007349

Sr. Stalin Cuenca
PRESIDENTE COMUNIDAD DE COCHAPAMBA
C.I. 0605722313

Sr. Manuel Agualsaca
VICEPRESIDENTE COMUNIDAD DE SAN MARTIN
C.I. 0603343906

Sra. Manuel Nugshi
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE ILTÚS
C.I. 0603129106

Sra. Laura Cullishpuma
VICEPRESIDENTA DEL GAD GONZOL
C.I. 060399866-7

Sra. Margarita Muyulema
VOCAL DEL GAD GONZOL
C.I. 0603773219

Sr. Juan Pablo Naranjo
VOCAL DEL GAD GONZOL
C.I. 0602775231

Sra. Mercy Petroche
VOCAL DEL GAD GONZOL
C.I. 060500023-1

Lic. Jessica Reyes
VICEALCALDESA

Lic. Edgar Naranjo
CONCEJAL DEL CANTÓN

Ing. Lino Novillo
JEFE FINANCIERO

Arq. Cristian Zambrano
DELEGADO DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 PARROQUIA GONZOL

Chunchi, 12 de SEPTIEMBRE del 2025.

NUM.	NOMBRE Y APELLIDOS	COMUNIDAD	CEDULA	CELULAR	FIRMA
*	Mercy Petroche	Gonzol	0605000231	0984412766	Mercy Petroche
	Stanny Carguaytango	Gonzol	6005968692	0884434898	Stanny Carguaytango
*	Laura Gullishpuma	Gonzol	060399866-7	0991757215	Laura Gullishpuma
*	Judy Pardo Pando A	Gonzol	060277523.1	0960342059	Judy Pardo Pando A
*	Margarita Muyulema	Cochapamba	060374321-9	0967508495	Margarita Muyulema
	Carolina Goaylla	Gonzol	060639321-3	0985444183	Carolina Goaylla
	Stalin Cuenca	Cochapamba	0605422313	0986259150	Stalin Cuenca
	Zoila Alcoser Chofla	Cochapamba	060346927.4		Zoila Alcoser Chofla
	Beatriz Heron Chofla	Cochapamba	092863167.0		Beatriz Heron Chofla
	Lino Novillo CAPIBOSA	GAD-CHUNCHI	060230393-5	0987863422	Lino Novillo CAPIBOSA



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 PARROQUIA GONZOL

Chunchi, 12 de SEPTIEMBRE del 2025.

NUM.	NOMBRE Y APELLIDOS	COMUNIDAD	CEDULA	CELULAR	FIRMA
	Eliclo Awei	ZUVHE	0602434748		
	Luis Guillermo Garces	ZUNAG	0922515598		
•	Jorge Lopez B	ZUNAG	060194562-9		
	Angelita Pujan	ILTUS			
	Alexandra Choglo	ILTUS	060599237-1		
	Flor Amable Mushi	ILTUS	060355309-0		
	Maria Mercedes Guaman	ILTUS	060176439-9		
	Maria Ines choglo Quito	ILTUS	060447401-5		
•	Manuel Mushi	ILTUS	060312410		
	SEGUNDO Clemente choglo	ILTUS	0603553827		



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 PARROQUIA GONZOL

Chunchi, 12 de SEPTIEMBRE del 2025.

NUM.	NOMBRE Y APELLIDOS	COMUNIDAD	CEDULA	CELULAR	FIRMA
	MARIA ROSA GUAMAN	ILTUS	0601066467		
	Mamuel y Ida	iltus	060093476-4	0969282234	
	San Santiago Ameguro	iltus	1600727893		San S & E
	San agel guaman	iltus	0601064090		
	Segundo Leon Nuyki	iltus	062095440		
	Marcia Promona Ulla	iltus	062095497		
	Idia Cano	iltus			
	Maria	iltus	060302346-6	0959660222	
	Mario Agu. Izaa	San Martin	060334390-6		
	San Gerardo Pala	iltus			



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025 PARROQUIA GONZOL

Chunchi, 12 de SEPTIEMBRE del 2025.

NUM.	NOMBRE Y APELLIDOS	COMUNIDAD	CEDULA	CELULAR	FIRMA
	Lorena Jomay	eltus	0604165746	09893098	
	soile soria	eltus	060106395-1		
	nicolasa lema	eltus	0602269870		
	Maria Quishpi	San Martín	0601978737		Maria Quishpi
*	Maria Hoama Quishpi	San Martín	0603189507		
	Maria Bilen cabrera		060344419-1		
	Erlinda Chaflo.	Cochapamba	06042396780		
*	Fulgencio Chaflo	Cochapamba	060759985-5	0969122750	Fulgencio Chaflo
	Licetmduu	eltus	0603400698		
	maría Rosarúa	eltus	060106665-7		

**ACTA DE CORRESPONSABILIDAD Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN
LA ASAMBLEA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026**

PARROQUIA LLAGOS - CANTÓN CHUNCHI

En la Parroquia Llagos, perteneciente al cantón Chunchi, a los once días del mes de septiembre del año 2025, siendo las diez horas con treinta minutos, comparecen a la suscripción del presente Acta de Corresponsabilidad y Compromisos Adquiridos en la Asamblea de Presupuesto Participativo de la Parroquia Llagos perteneciente al Cantón Chunchi, provincia de Chimborazo. Por una parte, el Sr. Crisisto Loja, en calidad de presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llagos y; por otra parte, el Ing. Lino Novillo, Jefe financiero Arq. Cristian Zambrano, Delegado de la Dirección Planificación y el Tlgo. Eduardo Espinoza, Analista De Desarrollo Comunitario Y Cooperación Internacional del Gobierno Autónoma Descentralizado Municipal de Chunchi, con la concurrencia de los presidentes y ciudadanos de diferentes comunidades, barrios y sectores pertenecientes a la Parroquia Llagos, actúa como secretaria de la Asamblea Parroquial la Srta. Nube Yupa Aguilar, Promotora de la Unidad de Planificación del GADRP Llagos, quienes convienen en celebrar la siguiente acta al tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones de / Estado y la sociedad, y de sus representantes en un proceso permanentemente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto de la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa. Directa y comunitaria".

1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece. "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: **numeral 3)** Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos".

1.3. El Art.215 inciso segundo del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización establece "El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior".

1.4. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, define al presupuesto participativo como "El proceso mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales contribuyen voluntariamente a la toma de

decisiones respecto de los presupuestos estatales en reuniones con las autoridades electas y designadas”.

1.5. Que durante el año 2025 la Administración Parroquial ha receptado pedidos y solicitudes en espacios de participación (Asambleas, audiencias, cabildos, entrevistas) y /o de forma escrita (petitorios, oficios o comunicaciones varias) que han sido consensuadas por la ciudadanía y en base de las demandas ciudadanas presentadas se realiza el proceso de presupuesto participativo.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE OBRAS.

El presidente del GADPR de Llagos toma la palabra, hace llegar un fraterno saludo agradeciendo la presencia de los representantes del Gobierno Municipal de Chunchi, al señor concejal, Lic. Edgar Naranjo, y a la Lcda. Jessica Reyes, Vicealcaldesa del Cantón, además agradece la presencia de los dirigentes de las diferentes comunidades, barrios y a delegación de Unidad Educativa Quitumbe, por lo que da la cordial bienvenida y declara instalada la asamblea parroquial de Llagos para continuar la socialización y la aprobación del presupuesto participativo del GAD Municipal de Chunchi que corresponde a la parroquia Llagos para el ejercicio fiscal del año 2026 de manera participativa.

A continuación, el Ing. Lino Novillo, Jefe financiero del GAD Municipal de Chunchi expone la normativa aplicable sobre la aprobación de los presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados que deben obligatoriamente aprobar de forma participativa con las y los ciudadanos, además, informe que el presupuesto asignado a la parroquia Llagos es de \$39.017,71 USD. “treinta y nueve mil diez y siete dólares con setenta y un centavos”.

El Arq. Cristian Zambrano, delegado de la Dirección Planificación del Municipio de Chunchi, expone las obras que se pueden ejecutar con el indicado presupuesto, dependiendo de la competencia que si pertenece a otro nivel del gobierno se puede ejecutar las obras mediante un convenio de delegación de competencias, en las siguientes obras: Agua Potable, Turismo, Producción, Obras Públicas, Saneamiento Ambiental y social.

Una vez informada la normativa aplicable para la aprobación del presupuesto y socializado las obras que se pueden ejecutar con el presupuesto participativo el Tlgo. Eduardo Espinoza, Analista De Desarrollo Comunitario Y Cooperación Internacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi, solicita al presidente del Gobierno Parroquial de Llagos que dirija la asamblea para que la ciudadanía tome decisiones sobre la priorización de las obras con el presupuesto participativo para el ejercicio fiscal del año 2026.

El Sr. Crisisto Loja, presidente del Gobierno Parroquial, manifiesta que los recursos del presupuesto participativo del año 2022 destinado para el alcantarillado de la cabecera parroquial de Llagos, se solicitó al municipio que se ejecute de forma directa considerando que la competencia le corresponde al municipio, pero no se ha ejecutado, por lo que se solicita se continúe con la tramitación y la ejecución de la misma. El Ing. Novillo, Jefe Financiero del Gad municipal de Chunchi manifiesta que no se puede seguir arrastrando los recursos la cual seria objeto de que el Ministerio de Finanzas recorte el presupuesto, por lo que, solicita se ejecute a la brevedad posible ya que dichos recursos están en las arcas del GAD Municipal, pero la

asamblea considerando que dicho presupuesto ya fue destinado a un sector que es la cabecera parroquial, solicita al municipio se dé la ejecución en caso de no ejecutar este año se priorice para el año 2026, el valor que corresponde es de \$16.657,00 USD.

El presidente del Gad Parroquial solicita a los dirigentes y moradores de los diferentes sectores y comunidades tome la palabra y mocionen las necesidades para ejecutar el presupuesto participativo del Gobierno Municipal a favor de la parroquia Llagos para el ejercicio fiscal del año 2026 por el monto de \$39.017,71 USD.

Toma la palabra el Sr. Xavier Narváez, representante del sector la Hondonada de Llagos, solicita que destine esos fondos para la construcción de tanque de captación y el sistema de agua de consumo para el sector de la Hondonada. El Sr. Presidente del GAD Parroquial, consulta si ya tienen la sentencia y la organización es jurídica, el Sr. Narváez, informa que están en trámite de legalizar la personería jurídica, por tal razón este pedido se queda pendiente hasta que concluyan con los tramites y requisitos para la ejecución de la obra.

Toma la palabra el Sr. Gazpar Loja, Morador de la comunidad San Pedro de Joyagshí, manifiesta que hace mas de dos años vienen solicitando la ejecución de Adoquinado del paso peatonal desde la Panamericana E35 siguiendo la Ex Línea de Ferrocarriles hasta el bloque dos de la Unidad Educativa Quitumbe, que es una de las obras de mucha importancia ya que por hay transitan profesores y estudiantes al bloque uno, dos y tres de la Unidad Educativa Quitumbe. Toma la palabra el Sr. Juan Loja, Presidente del Cabildo San Pedro de Joyagshí, menciona que ya no quede solo en palabras sino que ya ejecuten obras que se vea y que sea un servicio para el pueblo, menciona que se une al pedido de adoquinado para Joyagshí. Toma la Palabra el Lcdo. Carlos Ullauri, Rector de la Unidad Educativa Quitumbe manifiesta que el tránsito de estudiantes ha sido muy peligroso y que se une al pedido de adoquinado de Joyagshí ya que se beneficiaría los tres bloques de la institución que cuenta con más de doscientos estudiantes. Toma la Palabra la Señora Blanca Tamay representante de la comunidad de Angas-Evenecer y manifiesta que se une al pedido de Joyagshí ya que la obra beneficia a toda la parroquia y además al sector de Cañar ya que desde allí vienen los estudiantes y por hay transitan todo el año lectivo, la señora Olga Peñafiel, representante del sector de botadero se una al pedido de adoquinado de Joyagshí.

Toma la Palabra el Sr. Julio Narváez, Morador de la cabecera parroquial de Llagos, menciona que se une a la solicitud de Joyagshí ya que con la mejora de dicho paso lateral estarían impulsando al turismo y dinamismo de economía del local.

El Sr. Manuel García. Presidente de la comunidad de Paccha, solicita que ayude con la colocación de la cubierta de la casa comunal de Paccha, el presidente del GAD Llagos interroga ¿si ya tienen convenio de delegación de administración de bienes de parte del Ministerio de Educación ya que se trata de una infraestructura en el terreno del Distrito de Educación?, el presidente de Paccha menciona que todavía no tienen el convenio, por lo que queda pendiente hasta que hagan los trámites pertinentes.

La Sra. Humbelina Aguilar, Presidenta de la comunidad de San Cristóbal, solicita adoquinado del anillo vial San Cristóbal, Saguin Alto, Chafla Tablón, el Presidente del GAD Llagos indica que el dinero es muy poco para adoquinar un anillo vial que tiene mas de 5km, en todo caso se podría ejecutar hasta donde avance los recursos, por lo que entra como una de las propuestas.

La Señora María Quishpi y María Llivicota, Representantes de la comunidad de Tablón solicitan adoquinado de la vía Tablón Chafla.

Wilson García, representante del sector de Paccha Alto solicita que apoye con presupuesto participativo para la ejecución de la captación y sistema del agua de consumo para ese sector. El Jefe Financiero del GAD Municipal de Chunchi, pregunta si tienen sentencia y la organización es jurídica, el Representante de Paccha alto informa que no tienen, por lo que se solicita a los moradores del indicado sector que inicien los tramites pertinentes para que en los próximos año viabilice el proyecto.

Catherine Chogollo, Presidenta de la Comunidad de Santa Rosa solicita que ayude con el presupuesto para el mantenimiento de la infraestructura del Centro de Desarrollo Infantil ya que la misma se encuentra en pésimas condiciones. La Lcda. Jessica Reyes, Vice Alcaldesa del Cantón informa que existe en el presupuesto 10 mil dólares para mejorar el indicado centro, pero que no cubriría todos los gastos que se requiere en ese centro, por lo que entra como prioritario la obra.

A continuación, el presidente del GADPR de Llagos solicita a la Srta. Nube Yupa Aguilar, Promotora del GADPRLL que ponga en conocimiento de la asamblea parroquial cuales son las obras que se pudiera ejecutar con el presupuesto participativo. La Promotora informa los siguientes:

1. Adoquinado del paso peatonal desde la Panamericana E35 siguiendo la Ex Línea de Ferrocarriles hasta el bloque dos de la Unidad Educativa Quitumbe.
2. Adoquinado del anillo vial san Cristóbal, Saguin Alto, Chafla Tablón.
3. Adoquinado de la Vía Tablón Chafla.
4. Mantenimiento del CDI Semillitas de Puñay.

El Sr. Crisisto Loja, Presidente del GADPR Llagos manifiesta que para ejecutar las mencionadas obras debe haber más recursos, ya que el presupuesto que estamos destinando no alcanzaría, por lo que solicita a la asamblea que consolidemos la propuesta en una sola obra mediante un proceso democrático que sería por votaciones, la asamblea se pronuncia para elegir la ejecución de la obra mediante la votación.

Una vez concluida la votación los resultados son las siguientes.

1. Adoquinado del paso peatonal desde la Panamericana E35 siguiendo la Ex Línea de Ferrocarriles hasta el bloque dos de la Unidad Educativa Quitumbe. **obtiene 24 votos a favor.**
2. Adoquinado del anillo vial san Cristóbal, Saguin Alto, Chafla Tablón **obtiene 4 votos a favor.**
3. Adoquinado de la Vía Tablón Chafla **obtiene 2 votos a favor.**
4. Mantenimiento del CDI Semillitas de Puñay **obtiene 7 votos a favor.**

Concluido el proceso democrático de priorización de la obra, la Asamblea parroquial de Presupuesto Participativo de Llagos aprueba la ejecución de la obra: **"Adoquinado del paso**

peatonal desde la Panamericana E35 siguiendo la Ex Línea de Ferrocarriles hasta el bloque dos de la Unidad Educativa Quitumbe” obteniendo 24 votos a favor. Además, la asamblea ratifica que el presupuesto participativo del año 2022 se continúe con la tramitación para la ejecución de la obra de servicio de alcantarillado sanitario del barrio la Virgen de Guadalupe de la cabecera parroquial de Llagos.

Nombre del Programa: Servicios Públicos.

PARROQUIA	LUGAR	OBRA PRIORIZADA	MONTO APROXIMADO DE INVERSIÓN
LLAGOS	LLAGO MATRIZ	Ejecución de servicio de alcantarillado sanitario del barrio la Virgen de Guadalupe	16657,00 Presupuesto Participativo del año 2022
LLAGOS	JOYAGSHI	Adoquinado del paso peatonal desde la Panamericana E35 siguiendo la Ex Línea de Ferrocarriles hasta el bloque dos de la Unidad Educativa Quitumbe.	\$39017,71 Presupuesto participativo del año 2026.
MONTO TOTAL			\$55,674.71

CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE GESTIÓN.

Con el propósito de realizar el seguimiento de ejecución de las obras priorizadas en el Presupuesto Participativo, se nombra el siguiente Comité de Gestión:

NOMBRE	CÉDULA
Juan María Loja Guasco	030044875-0
Lic. Carlos Ullauri	0604146969
Rosa Shishingo	0101719345
María Tacuri	0302628391

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS.

El GAD Municipal de Chunchi: Se compromete a transferir los recursos del Presupuesto Participativo 2026 al Gad Parroquial de Llagos, además se comprometen a coordinar los procesos relacionados a los permisos de construcción y firma de convenios interinstitucional.

Facilitar y coordinar actividades con los grupos de trabajo institucional que se requiera para la fiscalización de la obra durante la ejecución y apoyo con maquinaria para nivelación del suelo y desalojo de materiales sobrantes.

GAD Parroquial de Llagos: Ejecutar de manera oportuna, eficiente y eficaz las obras priorizadas en la Asamblea de Presupuesto Participativo.

Comité de Gestión: Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras priorizadas en las Asambleas de Presupuesto Participativo, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión parroquial.

CLÁUSULA QUINTA: CORRESPONSABILIDAD.

Con fundamento al Art.31 de la Constitución de la República del Ecuador que establece:” Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de esta, en la función social y ambiental en la propiedad y de la ciudad y en el ejercicio pleno de la ciudadanía” Los ciudadanos de la parroquia son corresponsables de cuidar y mantenerla en buen estado a través de mecanismos que impulsará el GAD Parroquial. De la articulación y del seguimiento en la aplicación de estos mecanismos se encargará de manera concurrente de los Comités de Gestión y la Administración Local.

CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES. -

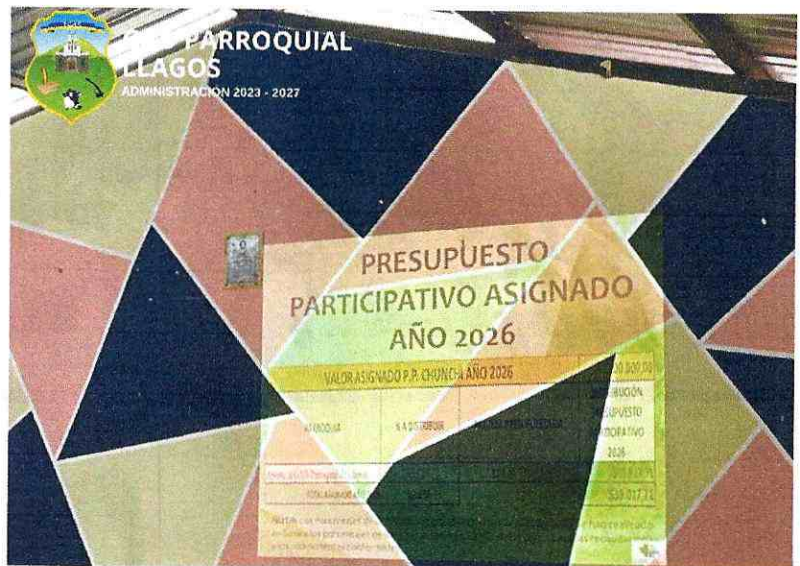
En el Salón de Uso Múltiple de la Parroquia Llagos, perteneciente al Cantón Chunchi, a los once días del mes de septiembre del año 2025, siendo las doce horas con treinta minutos se da por terminado la asamblea.

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor.

 Tlgo. Eduardo Espinoza ANALISTA DE DESARROLLO COMUNITARIO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL GADMCH	 Crisisto Loja Loja PRESIDENTE DEL GADPR DE LLAGOS
 Sra. María Humbelina Aguilar PRESIDENTE COMUNIDAD SAN CRISTOBAL C.I. 0601763634	 Sr. Juan Loja PRESIDENTE COMUNIDAD JOYAGSHI C.I. 0300448750

 Lcda. Catherine Chogollo PRESIDENTE COMUNIDAD SANTA ROSA C.I. 0605884634	 Sra. María Nieves Shinin PRESIDENTE COMUNIDAD SAGUIN BAJO C.I. 0601122682
 Sra. Olga Peñafiel PRESIDENTA SECTOR BOTADERO C.I. 0301402145	 Sr. Manuel Garcia PRESIDENTE COMUNIDAD PACCHA C.I.:0601799474
 Lic. Jessica Reyes VICEALCALDESA	 Lic. Edgar Naranjo CONCEJAL DEL CANTÓN
 Ing. Lina Novillo JEFE FNANCIERO DEL GADMCH	 Arq. Cristian Zambrano DELEGADO DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN DEL GADMCH
 Srta. Nube Yupa Aguilar PROMOTORA DEL GADPRLLAGOS SECRETARIA DE LA ASAMBLEA	

Anexo fotografico







Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llagos
ADMINISTRACIÓN 2023/2027
ASAMBLEA CIUDADANA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GAD MUNICIPAL CHUNCHI (2026)
11 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	COMUNIDAD	Nº CEDULA	CONTACTO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
MARIA YUPA	San Cristobal	030135385-0	099 9856295		MARIA YUPA
Yolanda Yupa Fernanda Yupa	San Cristobal	0302697609	0462615858	Yolanda yupa 93@gmail	Yolanda Yupa
Elvia Barrantes	Com. Vot. Tardes	030096963-7	0767684450		Elvia Barrantes
Olga	Tardes		0307221917		Maria Olga Tard.
Maria	Azogue				Maria Azogue
Olga Peña	Votadores Unidos	0301402145	0999400527		Olga Peña
JOSEFCORRREA					
Carolina Caguana	San Cristobal	0302775096	0969050503		Carolina Caguana
Manuel Caguana	San Cristobal	0302228606			Manuel Ca
Katherine Caguana	Tablon		0483891276		Katherine Caguana
José Polijas	Pancho	180134204-7			José Polijas
Manuel Garcia	Pancho	0607799471	0983940229		Manuel Garcia
Miguel	Concañiles	0602108447	0984393540		Miguel Concañiles



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS
ADMINISTRACIÓN 2023/2027
ASAMBLEA CIUDADANA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GAD MUNICIPAL CHUNCHI (2026)
11 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	COMUNIDAD	Nº CEDULA	CONTACTO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Jessica Reyes	Vireo caldesa Chunchi	0604461293	0987115777	jessyr1989@hotmail.es	
Edgar Morán	Concepción	0301179194	0983530800	morpedy-1969@hotmail.es	
Catherine Chagla Pelig	Santa Rosa	060588463-4	0968227883	kathychagla@hotmail.com	
García Wilson	Paccha Alto	060542643-1	0980460312	patricio6000000@hotmail.es	
Franklin García	Paccha alto	060547350-3	0986438373	enfermerojel23@gmail.com	
Jesús de S y	Joyagshi	030254822-0	0992609740		
María Shinn	Sagui Bajo	0604122682	0985438112		
María Castro	Sagui Bajo	0605400621	0983524276	maria.castro22@gmail.com	
María Aguilar	San Cristóbal	060176363-4	0998722823		
María Quspi	Tablon	0301015210	0992864451		
María Nuricola	Tablon				
Rolando Morink	Joyagshi	440080759-9	0983900735		
María Dolores yupa	San Cristóbal	030135287-8	0987450987		
Isabel yupa	San Cristóbal	0302643580			



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS
ADMINISTRACIÓN 2023/2027
ASAMBLEA CIUDADANA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GAD MUNICIPAL CHUNCHI (2026)
11 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	COMUNIDAD	Nº CEDULA	CONTACTO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Marta Tauri	Joyagshi	0302628301	0979327871		
Gladyr Paredes	Sorachi	0302151760	0987836606		Gladyr P
Wilmaria Sotero	Joyagshi	0989100933	0983541658		
Rosa Sclungo	Joyagshi	0101719345	0983043814		
Maria Sautera Ley	Joyagshi	070204654-8	0984884282		
Orlando	Llagos	010152055-9	0992824194		
Hector Narvaez	UNIDOS PACHA LO	0102090016	0982581314		
Blanca Torrey	Angas	0301360196	0983734412		
Juan Loja	Joyagshi	03004487750			
Medardo Zorini	Joyagshi	0603258179	0998902593		
Gaspar Loja	JOYAGSHI	030204655-2	0979008349	gasparloja23@gmail.com	



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 PARROQUIA LLAGOS

Chunchi, 11 de septiembre del 2025.

NUM.	NOMBRE Y APELLIDOS	COMUNIDAD	CEDULA	CELULAR	FIRMA
	Lupe Yupa	LAGOS	060283599-3	0984260874	
	Carlos Olaverri	Joyagshi (Quitumbe)	060414696-9	0968304528	
	Jorge Fleesta U.	U.E. Quitumbe	0301218921	0959090101	
	Luis Guishpe	U.E. Quitumbe	060577814-1	0998341303	
	Margary Yauri	U.E. Quitumbe	0606162949	0984454128	
	Daisy Mainato	U.E. Quitumbe		0998984022	
	Medardo Zaruma	Joyagshi	0603258179	0998903593	
	Juan Loja	Joyagshi	0300448750		
	Hector Narvaez	LAGOS PACCHALA	0102040016	0982581314	
	Walter Hugo	Joyagshi	0102145064	0983717852	



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 PARROQUIA LLAGOS

Chunchi, 11 de septiembre del 2025.

NUM.	NOMBRE Y APELLIDOS	COMUNIDAD	CEDULA	CELULAR	FIRMA
	Gaspar Loja	JOYAGSHI	030204655-2	0979008349	
	María Sactera Lga	JOYAGSHI	070204657-8	0984834282	
	Rosa Estefanía	Joyagshi	010171234-5	0983043824	
	Abraán Lugo	Llagos	016152055-9	0992820194	
	Vilma Patricia	Joyagshi	091910093-3	0983571658	
	Glados M Paredes C	Sorachi	0302454769	0987836606	
	Catherine Choglo Peliza	Santa Rosa. GAD CHUNCHI.	060588463-4	0968227883	
	Jessica Reyes Gómez	Joyagshi	0604461293	0987115777	
	Edgardo Montaña M	CONCEJAL RURAL	0301119191	0983530820	
	Julio Narvaiz	Llagos	0101695710	—	
	María Tauri	Joyagshi	0302628391	0979327871	



EAD

CIPA

CAN

CHUN

PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 PARROQUIA LLAGOS

Chunchi, 11 de septiembre del 2025.

NUM.	NOMBRE Y APELLIDOS	COMUNIDAD	CEDULA	CELULAR	FIRMA
	Jesstrudes yungui	Jayagshi	03025825-8	0992609140	
	Franklin Garcia	Paecha alto	060547350-3	0984438373	
	wilson basilio	paecha Alto	060547643-1		
	Maria Uivicota	Tablon			Maria Uivicota
	Maria Quispea	Tablón	0301015210		m-ivicota
	Maria Aguilar	San Cristobal	060176363-4	098722833	
	Maria Shinin	Saguin Bajo	0601122682	0988938112	
	Maria Castro	Saguin Bajo	0605400621	0983524276	
	Rolando Muniz	Jayagshi	140080358-9	0987900135	
	Maria Dolores Ojeda	San Cristobal	030135287-8	0987450887	
	Manuel Garcia	Paecha	0607799474	0983970227	
	Miguel Castillo	Olagos	0602108847	0987323516	



AD

IPA

CAN

HUN

PRIORIZACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 PARROQUIA LLAGOS

Chunchi, 11 de septiembre del 2025.

NUM.	NOMBRE Y APELLIDOS	COMUNIDAD	CEDULA	CELULAR	FIRMA
	Isabel yupa	San cristobal	0302643580		
	MARIA YUPA	San cristobal	030135385-0		
	Fernanda Yupa	San Cristobal		0462675858	
	Olga Peñafiel	Botadero Voliche	0301402145	0999400527	
	Elvia Zamora	Botadero Volichi	030096963-7	0961684770	
	Olga Tardi	Botadero Volichi			
	Marin Azpe	Datadesco			
		JOSEFCORREA			
	Carmes Cagana	San Cristobal	0302775096		
	Manuel Cagana	San Cristobal		0998148280	
	Katherine Cagana	Tablón		0983891276	
	José Rodríguez	Pachma	180139204-7		